



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/024/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ARTÍCULOS AUDIOVISUALES (CALUC) PARA EL CENTRO ARTÍSTICO LÚDICO DE DIF ZAPOPAN".

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE USOS DEL CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, CON DOMICILIO EN AVENIDA LAURELES NO.1151 EN LA COLONIA FOVISSSTE, ZAPOPAN JALISCO; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C.C. **LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; ASÍ COMO LA **LIC. VIRIDIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ CERPA**, JEFE DEL CENTRO ARTÍSTICO LÚDICO CULTURAL.

Se hace constar que a la hora en el que se actúa no se encuentra presente ningún proveedor, sin embargo se recibió en tiempo y forma, vía correo electrónico, las preguntas del proveedor:

1. LCP. ROBERTO AGUIRRE OROZCO representando a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

--- Se da inicio a la Junta de Aclaraciones respecto a la licitación pública local número **AD/SC/024/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ARTÍCULOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO ARTÍSTICO LÚDICO CULTURAL DE DIF ZAPOPAN"**, la **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, procede a dar lectura a las dos preguntas presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** las cuales son aprobadas en su totalidad.

PRIMERA.- Referente al CPU anexo 1 partida 2, la convocante está solicitando una con un procesador core i5 de 8th Gen., entendemos que al ofertar un procesador de core i5 de 9na Gen no será motivo de descalificación ya que es superior. ¿Es correcta nuestra apreciación?

SEGUNDA.- Referente al monitor anexo 1 partida 2, la convocante está solicitando un monitor de 19", entendemos que al ofertar un monitor de mayores pulgadas no será motivo de descalificación ya que es superior ¿es correcta nuestra apreciación?

--- En uso de la voz la **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, titular del Departamento de Compras y Adquisiciones, titular del área requirente, da contestación de la siguiente manera:

A la PRIMERA.- No es motivo de descalificación y correcta su apreciación.-----

A la **SEGUNDA**.- No es motivo de descalificación pero por motivos de espacio no deberá ser mayor a las 21". -----

--- En uso de la voz la LIC. **BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, Titular del Departamento de Compras y Adquisiciones, expone que los **licitantes deberán plasmar en su propuesta técnica, las características de los artículos a licitar y manifestar el tiempo estimado de entrega en caso de que el plasmado en las bases no sea factible derivado de las escasas de equipo en el mercado por la emergencia sanitaria del virus covid 19.** -----

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día MIÉRCOLES 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 14 de octubre del 2020.



LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES



VIRIDIANA CUADALUPE HERNANDEZ CERPA
JEFE DEL CENTRO ARTÍSTICO, LÚDICO, CULTURAL.